

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000019



RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

3193

Dr. Alexandra Valdospinos Castro
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CULTURAL EXPLORER REPRESENTACIONES CUEXER CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito , el 03/agosto/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CULTURAL EXPLORER REPRESENTACIONES CUEXER CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

05 AGO 2005

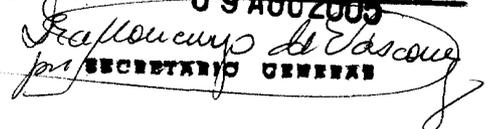

Dr. Alexandra Valdospinos Castro
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7059603
Nro. Trámite 1.2005.1353

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

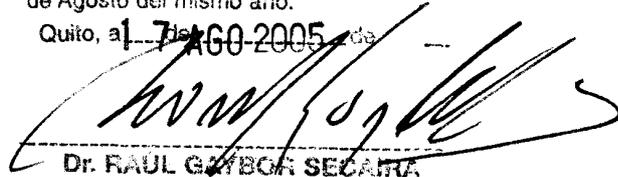
Es fiel copia de los documentos que reposan en los Archivos de la Superintendencia de Compañías

Quito, a ~~03 AGO 2005~~ 09 AGO 2005


SECRETARIO GENERAL

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2059 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 136 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 870 del 22 de Agosto del mismo año.

Quito, al 7 de AGO de 2005



Dr. RAUL GABOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

